

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ALMIRALL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el próximo día 5 de mayo de 2023, a las 13,00 horas, en Diagonal 514, 6ª planta, 08006 Barcelona, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quorum necesario, en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de mayo de 2023, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 y del correspondiente informe de gestión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2022, y del correspondiente informe de gestión.
3. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio de 2022.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2022.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social de 2022.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.
7. Composición del Consejo de Administración: Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales. Reección de consejeros por el plazo de dos años:
 - 7.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en nueve (9).
 - 7.2. Reección de D. Carlos Gallardo Piqué, con el carácter de consejero dominical.
 - 7.3. Reección de D. Tom McKillop, con el carácter de consejero externo (“otros externos”).
 - 7.4. Reección de D.ª Karin Louise Dorrepaal, con el carácter de consejera independiente.
 - 7.5. Reección de D. Seth J. Orlow, con el carácter de consejero independiente.
 - 7.6. Reección de D. Enrique de Leyva Pérez, con el carácter de consejero independiente.
 - 7.7. Reección de D.ª Alexandra B. Kimball, con el carácter de consejera independiente.
 - 7.8. Reección de D.ª Eva-Lotta Allan, con el carácter de consejera independiente.
 - 7.9. Reección de D. Ruud Dobber, con el carácter de consejero independiente.
 - 7.10. Reección de D. Antonio Gallardo Torrededía, con el carácter de consejero dominical.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad:
 - 8.1. Modificación del artículo 47 (“Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento”), de la Sección III (“Órganos delegados del Consejo”), del Título V (“Régimen y Administración de la Sociedad”).
 - 8.2. Modificación del artículo 47 bis (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones”), de la Sección III (“Órganos delegados del Consejo”), del Título V (“Régimen y Administración de la Sociedad”).
 - 8.3. Modificación del artículo 47 ter (“Comisión de Dermatología”), de la Sección III (“Órganos delegados del Consejo”), del Título V (“Régimen y Administración de la Sociedad”).
9. Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en la forma exigible en las mismas.

10. Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cuantía correspondiente a la mitad del capital social en el momento de la autorización. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto con la delegación objeto del punto duodécimo del Orden del Día, igual al 20% del capital social en la fecha de la autorización.

11. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la legislación vigente.

12. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija convertibles en acciones, así como warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la suscripción de acciones de la Sociedad, durante el plazo máximo de cinco años. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto con la delegación objeto del punto décimo del Orden del Día, igual al 20% del capital social en la fecha de la autorización.

13. Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe anual sobre las Remuneraciones de los consejeros.

14. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y adaptación de los acuerdos de la Junta General.

15. Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 17 de febrero de 2023.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa de que el viernes 24 de febrero de 2023, antes de la apertura de mercado, publicará presentación con sus resultados correspondientes al ejercicio 2022. El mismo día, viernes 24 de febrero, a las nueve horas (9.00 CET), la Sociedad presentará dichos resultados a inversores y analistas, en inglés, a través del webcast disponible en la página web corporativa. La copia de la presentación estará disponible antes del inicio del webcast tanto en la web corporativa de la Sociedad como en la web de la CNMV. Asimismo, tras la presentación a inversores y analistas, la grabación de la presentación estará disponible en la web corporativa para cualquier persona interesada. A partir de las 10:30 horas, la Consejera Delegada de Línea Directa, Patricia Ayuela, informará sobre dichos resultados en rueda de prensa, vía streaming, a los medios de comunicación. El lunes 27 de febrero de 2023, la Sociedad presentará en la CNMV los informes financieros anuales auditados y su documentación asociada, por el cauce correspondiente a dicho trámite.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que los resultados de Atresmedia Corporación correspondientes al ejercicio 2022 se publicarán el próximo jueves 23 de febrero. Ese mismo día, a las 13.00 horas, el equipo directivo atenderá una conference call sobre los resultados. Para acceder al registro previo utilice el siguiente enlace:

Conference Atresmedia 2022 Results.

La conference call estará disponible durante un mes en los siguientes números:

- Desde España: +34 917874394
- Desde US: +1 215 644 7700
- Desde UK: +44 2034814243 Código de acceso: 41323#

La documentación que se proporcionará a los participantes se habrá comunicado antes a la CNMV y estará también disponible en la página web de la sociedad www.atresmediacorporacion.com.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 20 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FERROVIAL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El martes 28 de febrero de 2022, a las 18:00 horas (CET), está previsto tenga lugar la conferencia de presentación de los resultados correspondientes al ejercicio 2022. El acto podrá ser seguido a través de Internet (webcast) exclusivamente. Las claves de acceso se facilitarán en la página web de la Sociedad (www.ferrovial.com). Para cualquier pregunta adicional, por favor contacte con el Departamento de Relación con Inversores en la dirección de correo electrónico ir@ferrovial.com o en el teléfono +34 91 586 25 65.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 20 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, APPLUS SERVICES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 8 de noviembre de 2022 con número de registro 4701873, relativa al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Applus Services, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 13 de febrero y el 17 de febrero de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:”

Anuncios *Communications*

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
Applus Services, S.A.	13/02/2023	COMPRA	11.648	6,8013	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	13/02/2023	COMPRA	6.244	6,7889	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	13/02/2023	COMPRA	632	6,7781	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	14/02/2023	COMPRA	17.808	6,7999	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	14/02/2023	COMPRA	7.291	6,7932	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	14/02/2023	COMPRA	727	6,7950	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	15/02/2023	COMPRA	9.713	6,7900	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	15/02/2023	COMPRA	4.301	6,7890	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	15/02/2023	COMPRA	877	6,8021	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	16/02/2023	COMPRA	16.698	6,8078	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	16/02/2023	COMPRA	7.472	6,8083	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	16/02/2023	COMPRA	1.817	6,8000	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	17/02/2023	COMPRA	17.685	6,7881	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	17/02/2023	COMPRA	6.172	6,7817	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	17/02/2023	COMPRA	695	6,7800	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 2023